



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



**NUMERO:**

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACION  
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día, lunes tres de Marzo del dos mil ocho, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN** Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, comparece, el señor **CARL GERHARD KOHN CAMPOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en ésta ciudad; en su calidad de **PRESIDENTE y representante legal de la COMPAÑÍA BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**; el compareciente se declara capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar ésta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.-----

**CLAUSULA PRIMERA: PARTE QUE INTERVIENE.-**  
Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN DE BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en

señor CARL GERHARD KOHN CAMPOS por los derechos que representa de la compañía, en su calidad de Presidente y representante legal, intervención que legitima con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día Dieciocho de Febrero de dos mil ocho, cuya copia certificada del acta de la sesión, se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública. -----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-----

**Dos. Uno.-** BANIGRUP S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Séptimo del cantón, habiendo sido aprobada dicha constitución por la Intendencia de Compañías, según resolución del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, de fojas once mil cuatrocientos veinticinco a once mil cuatrocientos cuarenta y ocho, número ochocientos veintidós del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número seis mil cuatrocientos ochenta y siete del Repertorio, el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis; -----

**Dos. Dos.-** La compañía BANIGRUP S.A. se encuentra disuelta;----

**Dos. Tres.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día dieciocho de Febrero de dos mil ocho, resolvió Reactivar la compañía y autorizó al Presidente y Representante Legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación, realice los trámites tendientes a su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. -----

*Guayaquil, 15 de Mayo de 2007*

*Señor Don*

**CARL GERHARD KOHN CAMPOS**

*Ciudad.-*

*De mis consideraciones:*

*Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BANIGRUP S.A.**, en sesión celebrada el 15 de Mayo de 2007, resolvió elegirlo a usted Presidente de la misma, por un período de 5 años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.*

*En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.*

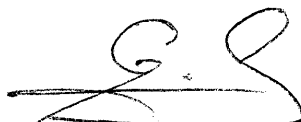
*La compañía Banigrup S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Mayo de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de Mayo de 1986. Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 12 de Noviembre de 2001, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.02-G-IJ-0000560 el 29 de Enero de*

2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de  
Febrero de 2002.



**Ing. Dieter Koehn Campos**  
**Presidente Ad – Hoc de la Junta**  
**General de Accionistas**

**Guayaquil, 15 de Mayo de 2007**



**Carl Gerhard Kohn Campos**  
**Nacionalidad: ecuatoriana**  
**Domicilio: Guayaquil**  
**C.C.: 0904798022**





NUMERO DE REPERTORIO: 26.925  
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:40

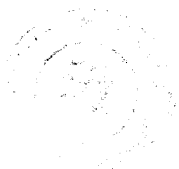
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintinueve de Mayo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BANIGRUP S.A.**, a favor de **CARL GERHARD KOHN CAMPOS**, de fojas **58.979** y **58.979-B**, Registro Mercantil número **10.610**.-

ORDEN: 26925



5.3.33

REVISADO POR



*Zoila Cedeno Cellan*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**

*[Handwritten mark]*

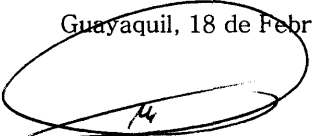
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA A LOS DIECIOCHO  
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Febrero de dos mil ocho, siendo las 9H00 horas, en el local ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada No. 211 y Bálsamos, se celebró la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Banigrup S.A. en Liquidación. Concurrieron a la sesión, el señor Carl Gerhard Kohn Campos propietario de novecientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de USD.0,04 cada una, que le dan derecho a novecientos ochenta y ocho votos y la señora Viora María Campos Figueroa de Koehn, representando quinientos un mil acciones ordinarias y nominativas de USD.0,04 cada una, que le dan derecho a quinientos un mil votos. Se encuentra también presente en la sesión, el Ingeniero Heinz Dieter Koehn Campos. Todas las acciones se encuentran totalmente pagadas, correspondiéndole a cada una de ellas, un voto. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, el señor Carl Gerhard Kohn Campos y actúa como Secretario Ad-Hoc, el ingeniero Heinz Dieter Koehn Campos. El Presidente pide que por Secretaría se verifique la lista de asistentes y el número de acciones que representan. El Secretario informa que verificó la lista de asistentes y que se encuentra presente y representado, más de la mitad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de veinte mil ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos dos mil acciones ordinarias y nominativas de USD.0,04 cada una. Como se encuentra presente y representado en la sesión, más de la mitad del capital pagado de la compañía Banigrup S.A. en Liquidación, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria efectuada el día 2 de Febrero de 2008, en el Diario El Meridiano de esta ciudad de Guayaquil, que es del tenor siguiente: **CÓNVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN.-** Se convoca a los señores accionistas e individualmente a los Comisarios de la compañía Banigrup S.A., para el día 18 de Febrero de 2008, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las 9H00, en el local ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada No.211 y Bálsamos, ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre las cuentas, balance anual, informe de los comisarios y de la Administración, con corte al cierre de los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006 y Ratificación de Gestiones de la Administración; 2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. Los balances y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, estarán a disposición de los señores accionistas, en el local social antes referido, para su conocimiento y revisión. Guayaquil, 1º de Febrero de 2008. Carl Gerhard Kohn Campos-Presidente. El Presidente tomó la palabra y pidió que por secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día. En este punto del Orden del Día se presentaron a la Junta General de Accionistas, las cuentas de la compañía, el Balance Anual, el Informe de los Comisarios y de la Administración, por los ejercicios económicos que cerraron el 31 de Diciembre de 2004, el 31 de Diciembre de 2005 y el 31 de Diciembre de 2006, mismos que han estado a disposición de los señores

Accionistas, para su revisión en el local social de la compañía, con 15 días de antelación a la celebración de la presente sesión de Junta General de Accionistas y que quedaron incorporados al expediente de la sesión como Anexo. Concluida la presentación de los informes antes referidos y con la abstención del señor Carl Gerhard Kohn Campos, Presidente de la compañía, la Junta General de Accionistas con quinientos un mil votos de la señora Viora María Campos Figueroa de Koehn, aprobó las cuentas, Balance Anual, Informe de los Comisarios y de la Administración de Banigrup S.A. en Liquidación, con corte al cierre de los ejercicios económicos 2004, 2005 y 2006, ratificando además todas las gestiones realizadas por el Presidente de la Compañía y por la Administración hasta la fecha, en representación de la misma. A continuación el Presidente dispone que el secretario dé lectura al segundo punto del orden del día de la Convocatoria, cual es, Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. A continuación, los accionistas pasan a deliberar y resuelven Reactivar la compañía y para este efecto autorizan expresamente al Presidente y Representante Legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación, así como para que suscriba cuanto instrumento, documento o contrato público o privado, fuere necesario para lograr tal reactivación, así como las convalidaciones que fuere necesario hacer, si fuere del caso y para que realice el correspondiente trámite ante la Superintendencia de Compañías, a efectos de lograr la reactivación de la compañía, así como para obtener la inscripción de la escritura pública de Reactivación, en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que por Secretaría se redacte la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos presentes, se dio lectura íntegra al Acta, la cual fue aprobada sin modificación alguna, terminando la sesión a las 10h00 horas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica. f) Carl Gerhard Kohn Campos-Presidente; f) Heinz Dieter Koehn Campos-Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE RÉPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 18 de Febrero de 2008

  
Heinz Dieter Koehn Campos  
Secretario Ad-Hoc



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

**CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION DE BANIGRUP**

Dra. Jenny Oyague B.



**S.A. EN LIQUIDACIÓN.**-----

En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día dieciocho de Febrero de dos mil ocho, el compareciente en su calidad de Presidente y Representante Legal de BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, señor Carl Gerhard Kohn Campos, declara que queda Reactivada la compañía BANIGRUP S.A., conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de Febrero de dos mil ocho.-----

**CLAUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, serán de cuenta y cargo de Banigrup S.A.-----

Sírvase señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Firma **Doctora Adriana Guerrero. Registro número siete mil cuarenta y tres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Leída que fue íntegramente, esta escritura a los intervinientes, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria, los comparecientes la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

**p. COMPAÑÍA BANIGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**

R.U.C. 0990813884001

  
**SR. CARL GERHARD KOHN CAMPOS**

C.C. 0904798022

C.V. 080-0005

MC



**LA NOTARIA**



**DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN**

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN CINCO  
FOJAS ÚTILES, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE  
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS  
DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- LA  
NOTARIA.**





Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

*Dra. Jenny Oyague B.*



**DOY FE:** Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la **Resolución número 08-G-IJ-0003375**, de fecha once de Junio del dos mil ocho, emitida por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A. Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual aprobó la **Reactivación de la Compañía BANIGRUP S.A. "En Liquidación"**.- Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil ocho.- **LA NOTARIA.**

Dra. Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 41.417  
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:25

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha siete de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0003375, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 11 de junio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BANIGRUP S.A.**, de fojas 5.525 a 5.536, Registro Industrial número 381. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 41417



S

REVISADO POR:

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA